



HAM MAY RICARDO ANTONIO

CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B

(981) 8183411

San Francisco de Campeche, Campeche a 8 de marzo de 2018

HOJA ENTREGA - RECEPCIÓN

REQUISICIÓN



RV2220-0164

TOTAL: \$1,455.80

VEHÍCULO

Num. serie: 3N1BC1AS9DK230143 Placa: DJF-7876 Modelo: 2013
 Línea: AUTOMOVIL Descripción: NISSAN . TIIDA. SEDAN.

AGREGADO	CANTIDAD	ARTÍCULO	ANOTACIONES	PRECIO	IMPORTE
	1	FILTRO DE ACEITE.	FILTRO DE ACEITE.MOTORCRAFT	\$75.00	\$75.00
	5	ACEITE MULTIGRADO 15W40	ACEITE MULTIGRADO 15W40 MOTORCRAFT	\$75.00	\$375.00
	1	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR.	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR.	\$300.00	\$300.00
	1	FILTRO DE AIRE	FILTRO DE AIRE MOTORCRAFT	\$160.00	\$160.00
	1	CARBUKLIN	CARBUKLIN MOTORCRAFT	\$75.00	\$75.00
	4	BUJIA.	BUJIA. MOTORCRAFT PUNTA DE PLATINO	\$55.00	\$220.00
	1	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	\$50.00	\$50.00

[05032018]HAMR650806KT6|RV2220-0164|14558000|0|90

Dg7bvkv3X+0+3g|LWmb/Bkaug0MoEZ9f2MEIOj7GpVM3ZAyzc7nNhgNf3vawpbYCEz7AVyVHml=



HAM MAY RICARDO ANTONIO

CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B

(981) 8183411

San Francisco de Campeche, Campeche a 8 de marzo de 2018

HOJA ENTREGA - RECEPCIÓN

REQUISICIÓN	
RV2220-0164	
TOTAL:	\$1,455.80

VEHÍCULO					
Num. serie:	3N1BC1AS9DK230143	Placa:	DJF-7876	Modelo:	2013
Línea:	AUTOMOVIL	Descripción:	NISSAN . TIIDA. SEDAN.		

AGREGADO	CANTIDAD	ARTÍCULO	ANOTACIONES	PRECIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	\$1,255.00
				IMPUESTO	\$200.80
				DESCUENTO	\$0.00
				TOTAL	\$1,455.80

Solicitado por: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Observaciones

SERVICIO DE AFINACION MAYOR.

Recibió:

Nombre: GUADALUPE DEL ROSARIO QUEB CHAN
Puesto: SUB COORDINADORA
Fecha: 08/03/2018
Hora: 17:00:55
Firma:

Entregó:

Nombre: ING. RICARDO ANTONIO HAM MAY
Puesto: GERENTE GENERAL
Firma:

[05032018|HAMR650806KT6|RV2220-0164|14558000|0|90

Dg7bvkv3X+0+3glLWMb/Bkaug0MoEZ9fI2MEIOj7GpVM3ZAyZc7nNhgNf3vawpbYCEz7AVyVHml=

VERSION PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.